RESOLUCION DG. Nº 51/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA la contratación Directa N° 29/2.011 **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTA Y OTROS"**, del Instituto de Medicina Tropical.

Asunción, 1 de Diciembre de 2.011

VISTO:

El articulo 34, inciso C, de la Ley 2.051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", y los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de Contratación Directa N° 29/2011, para la ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TINTA Y OTROS para el Instituto de Medicina Tropical; el Acta de Apertura de Ofertas, el acta de Estudio de Evaluación y recomendación de oferta elaboradas por los Responsables de la Unidad Operativa conformado para el Presente Llamado.

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado de Contratación Directa N° 29/2011, se formalizo en Acto de Apertura de Sobres en fecha Veintiocho de Noviembre de 2011, para lo cual se recepcionaron cuatro sobres con sus ofertas, que cumplen con las condiciones legales, sustanciales y técnicas solicitada.

Que a recomendación del comité de evaluación declarar desierto la adjudicación de los ítem N° 17-26 ya que no cuenta con la cantidad de ofertas para su estudio.

Que los ítem N° 3 al 5 – 13-14–16 -18-21-24, a pesar de no contar con la cantidad mínima de tres ofertas…, por tanto, los miembros de este comité recomienda la adjudicación en base a...

Que los precios de los oferentes son variados, pero se considera de mayor importancia la de mejor oferta y las garantías otorgadas por los bienes ofrecidos…

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones, **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa **N° 29/2.011 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTA Y OTROS"**, a las firmas oferentes:
"INFOPY.", adjudicada con los ítem N° 1,2,3,4,5,6,10,12,13,14,18,21,24 por un monto total de **Gs. 7.201.700** (SIETE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS GUARANIES), **"DISTIBUIDORA EL COLEGIO S.A."**, adjudicada con los item N° 7,8,9,11,19,20,22,23,25 por un monto total de **Gs. 4.986.050** (CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA GUARANIES), **"DATASYSTEMS S.A."**, adjudicada con los item N° 15,16 por un monto total de **Gs. 6.100.000** (SEIS MILLONES CIEN MIL GUARANIES),

ARTICULO 2°: Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

Dr. Oscar M. Merlo Faella
Director General